



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL  
DE RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA**

Junio 2021





<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Pág.</u></b>
<b>I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....</b>	<b>1</b>
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A7. Campaña IRPF 2020.....	4
<b>II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>1</b>
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
<b>III. GRÁFICOS</b> .....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
<b>IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES</b> .....	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

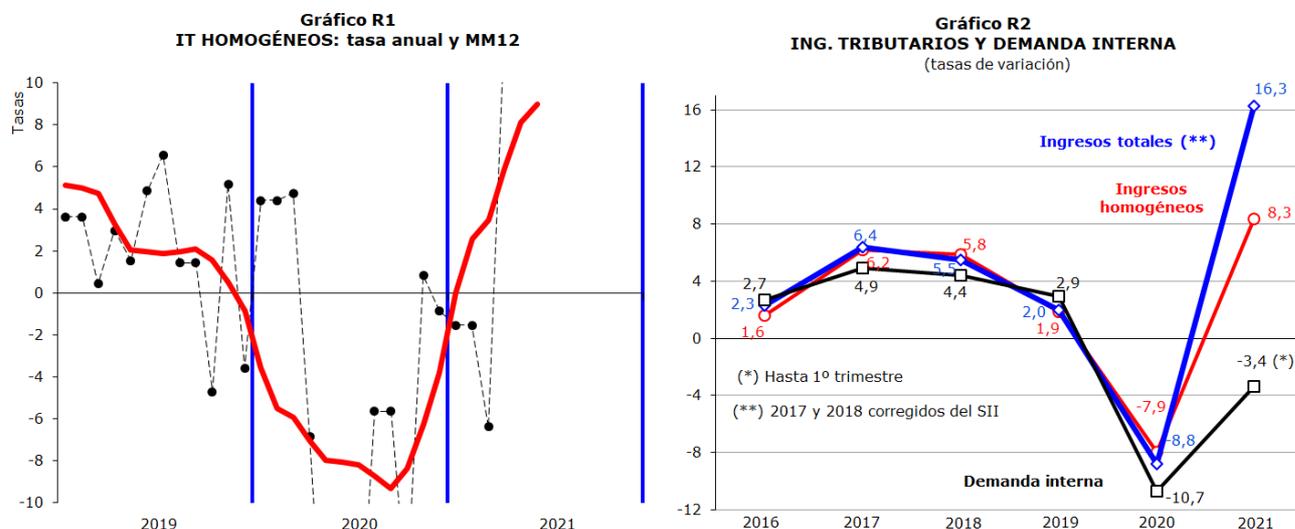
## I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 1. Principales resultados

**Los ingresos tributarios en junio se elevaron hasta los 8.937 millones, un 46,5% más que el mismo mes de 2020.** A diferencia de los meses anteriores en los que una buena parte de las fuertes variaciones estaban causadas por razones ajenas al comportamiento de bases e impuestos, el excepcional crecimiento que se observó en junio tuvo que ver, sobre todo, con la comparación con el mismo mes del año pasado en el que la recaudación fue muy pequeña (el menor nivel de ingresos en un mes de junio desde 2006) debido a los efectos del confinamiento domiciliario en abril y mayo. Este hecho se aprecia especialmente en algunas figuras, como el IVA bruto mensual que aumentó un 50,5% (en junio los ingresos proceden en su mayor parte del devengo de abril, el mes más afectado en 2020 por el confinamiento) y el Impuesto sobre Hidrocarburos que lo hizo en un 60,5% (los ingresos corresponden al devengo de mayo, mes que el año pasado todavía tenía grandes limitaciones a la movilidad).

**En el primer semestre del año los ingresos crecieron un 16,3%.** Como se señalaba el mes anterior y como se acaba de comentar, las tasas en esta parte del año son elevadas al calcularse sobre los meses del año pasado cuyos ingresos más sufrieron con la situación sanitaria. Por ello, para tener una idea más adecuada de la evolución de la recaudación, conviene también comparar los ingresos con los niveles que se registraban antes de la pandemia. Si se hace así, se observa que **los ingresos en la primera parte del año fueron un 3,5% mayores que en el mismo periodo de 2019**, aunque algunas figuras importantes (como el IVA y el Impuesto sobre Hidrocarburos citados anteriormente) todavía están por debajo de la recaudación que se observó en 2019 y que, por lo tanto, a pesar de las altas tasas que se ven ahora, aún no han recuperado la normalidad. **En términos homogéneos, los ingresos crecieron hasta junio un 8,3% (5,1% hasta mayo).** También en este caso los ingresos del primer semestre de 2021 están por encima de los estimados para 2019 (+3%).

Junio es un mes, básicamente, con presentación de declaraciones mensuales. Solo cabe destacar en este sentido que a los modelos habituales se ha unido desde este año el nuevo Impuesto sobre Transacciones Financieras. En el primer mes se ingresaron las declaraciones correspondientes al periodo enero-mayo, lo que supuso una recaudación en junio de 128 millones de euros (en devengo los ingresos ascendieron a 150 millones, pero parte de los mismos se contabilizarán en julio).





**Hasta junio el impacto positivo sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión se cifra en 3.165 millones.** El detalle de medidas, bajo distintas clasificaciones, se puede consultar en el Cuadro 0.

Antes de entrar en el análisis de los impactos, conviene volver a recordar que las estimaciones que figuran en el Cuadro 0 están realizadas con el propósito de poder limpiar la tasa de variación de los ingresos respecto al año pasado, de modo que se corrigen tanto las medidas que están en vigor este año como aquellas que lo estuvieron en 2020 y que pueden afectar al cálculo de esa tasa de variación. Es el caso de las medidas que se pusieron en marcha en los primeros momentos del estado de alarma con el objetivo de facilitar la liquidez en las pequeñas empresas y que en el cuadro figuran con signo positivo (en 2020 eran impactos que reducían los ingresos respecto a 2019).

Precisamente este hecho es el que explica que, tanto en el mes pasado como en este, el impacto neto de los cambios se haya reducido significativamente (3.849 millones en mayo y 469 en junio). En junio la caída se debe a la reducción del impacto derivado de la suspensión de plazos. La razón es que una parte considerable de los ingresos que fueron aplazados por esta medida en 2020 se recuperaron en ese mes. En términos del Cuadro 0 esto supone una disminución de 567 millones del efecto positivo acumulado hasta mayo.

En el resto de las medidas la novedad es la aportación a los ingresos del nuevo Impuesto sobre Transacciones Financieras. El impacto inicial es de 128 millones, aunque, como se ha comentado, no es completo porque parte de los ingresos se han desplazado contablemente a julio.

**Cuadro 0**  
**IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN**  
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>1.218</b>	<b>539</b>	<b>688</b>	<b>85</b>	<b>635</b>	<b>3.165</b>
<b>Medidas para facilitar la liquidez</b>	<b>1.177</b>	<b>557</b>	<b>1.349</b>	<b>85</b>	<b>288</b>	<b>3.456</b>
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-139	-27	-116	0	0	-282
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	1.028	221	1.241	33	5	2.528
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	288	363	224	52	283	1.210
<b>Medidas de apoyo a las pymes</b>	<b>-48</b>	<b>9</b>	<b>-88</b>			<b>-127</b>
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-2	9	-2			5
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-46		-86			-132
<b>Medidas sobre productos COVID</b>			<b>-172</b>			<b>-172</b>
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-80			-80
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34/2020)			-92			-92
<b>PGE-2021</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>485</b>
Subida del tipo en la base general del IRPF	62					62
Modificación de la exención del artículo 21		4				4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			72			72
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					219	219
Impuesto sobre Transacciones Financieras					128	128
<b>Otros</b>	<b>27</b>	<b>-31</b>	<b>-473</b>			<b>-477</b>
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-31	-473			-477



## 2. Evolución de los principales conceptos

**Cuadro R1**  
**EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS**  
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	I.20	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21
<b>Ingresos tributarios totales</b>	<b>2,0</b>	<b>-8,8</b>	<b>16,3</b>	<b>8,3</b>	<b>-30,1</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,1</b>	<b>-3,1</b>	<b>45,9</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	10,0	7,3	-13,0	0,4	5,0	2,5	25,0
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	---	16,5	-70,9	7,1	-29,0	-7,6	---
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	7,9	3,8	-29,8	-21,1	-1,9	-4,9	31,5
· I. Especiales	4,1	-12,1	4,1	4,7	-28,9	-13,2	-9,4	-15,0	29,9
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	19,1	8,7	-17,8	-22,3	-14,3	2,4	35,9
<b>Devoluciones</b>	<b>9,0</b>	<b>0,4</b>	<b>-5,2</b>	<b>-9,9</b>	<b>16,5</b>	<b>-7,6</b>	<b>-2,9</b>	<b>2,1</b>	<b>-9,9</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-3,9	-39,6	2,5	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-23,5	-11,7	---	-19,7	19,8	9,9	-85,1
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	5,7	0,4	-0,7	-5,4	-10,0	-2,8	11,3
· I. Especiales	57,6	6,0	5,8	97,9	7,0	-11,2	-5,5	7,8	4,9
· Resto ingresos	21,6	-14,0	-1,2	-23,8	-19,9	8,8	-14,4	-21,3	24,3
<b>Ingresos tributarios homogéneos</b>	<b>1,9</b>	<b>-7,9</b>	<b>8,3</b>	<b>4,5</b>	<b>-15,4</b>	<b>-12,3</b>	<b>-8,4</b>	<b>-2,5</b>	<b>23,3</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	5,5	4,6	-3,7	-4,0	2,1	1,4	12,6
· I. Sociedades	-10,0	-23,2	62,4	---	-24,9	-5,4	-33,7	---	54,2
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	5,3	3,6	-18,8	-24,5	-7,9	-4,8	21,7
· I. Especiales	4,0	-11,7	3,2	5,0	-27,2	-13,7	-9,2	-14,9	27,0
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	8,4	15,4	-9,8	-28,0	-14,9	-6,0	24,6

\*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **En el primer semestre del año los ingresos homogéneos por IRPF crecieron un 5,5%.**

El crecimiento fue superior al que se registraba hasta mayo (3,6%). La mayor parte de la mejora procede, como es habitual, de las retenciones del trabajo y actividades económicas, aunque en junio también tuvieron una aportación relevante la disminución de las devoluciones y la evolución positiva de las retenciones en rentas de capital mobiliario y en ganancias patrimoniales de fondos de inversión. En comparación con 2019, los ingresos homogéneos hasta junio de este año fueron superiores a los que había entonces en un 7%.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas aumentaron un 10,4% en junio y un 6,1% en la primera mitad del año. La novedad en los últimos meses es la aceleración que se observa en las retenciones de las Grandes Empresas. Coincide con el periodo de paralización de la actividad en 2020, pero, aun así, si las cifras se comparan con 2019, los resultados pueden calificarse de buenos (los ingresos son un 3,9% mayores que los que se registraron en el primer semestre de 2019). Si se suman los ingresos de las pymes para tener la evolución del sector privado hasta junio, se alcanza una conclusión similar (los ingresos son un 3,2% superiores a los 2019).

En el caso de las Grandes Empresas, al igual que sucedió el mes pasado, la recuperación de las retenciones viene de la mano de la mejora del empleo. El salario medio también tiene una aportación positiva, con un incremento en el entorno del 2,5% en los últimos meses, mientras que el tipo efectivo disminuye ligeramente (0,4%) en mayo y junio. La variación tanto del salario medio como del tipo sigue condicionada, aunque menos que en periodos pasados, por los drásticos cambios en la estructura del empleo y por la disminución del número de Grandes Empresas.

En las AA.PP. las retenciones en junio experimentaron un crecimiento del 7,6% y en el primer semestre del 8%. El comportamiento, tanto en salarios como en pensiones, fue parecido al de meses anteriores. En los salarios es el aumento de la masa salarial el factor determinante del crecimiento de las retenciones, con



incrementos tanto del empleo (que se mueve en el entorno del 5%) como de la remuneración media (ligeramente por debajo del 2%). En las pensiones, igual que en los meses previos, el crecimiento se debe a partes iguales a la masa de pensiones y al aumento del tipo efectivo.

En cuanto al resto de componentes, las retenciones de capital registraron un importante aumento en junio (92%) debido a que se corrigió el retraso en el pago de los dividendos en una sociedad de gran tamaño que se había producido en mayo. En el acumulado del año, sin embargo, los ingresos retroceden un 2,1% respecto al año pasado y casi un 14% respecto a 2019, lo que refleja la débil posición de estas rentas en 2021. En arrendamientos los ingresos aumentaron un 8,7% en junio y un 3,3% en el acumulado del año, aunque los niveles tampoco han alcanzado los de 2019. El dato más llamativo en junio fue el de las retenciones por ganancias en fondos de inversión que volvieron a crecer de forma desproporcionada. El crecimiento hasta junio fue de un 79,5% y los ingresos acumulados este primer semestre ya alcanzan los niveles que en otros años se recaudaban para todo el ejercicio.

En lo que se refiere a la Campaña de Renta, hasta finales de junio se devolvieron 6.859 millones, un 65,7% del importe total de las devoluciones a realizar que, a su vez, es casi un 5% inferior al del ejercicio 2019. Como se ve en el Cuadro A7, que resume los resultados de la campaña, el ritmo de realización es igual al del año pasado. Los ingresos continuaron en junio siendo marginales. Los primeros ingresos significativos se registran alrededor de la fecha de fin de plazo (que este año se produjo el día 30 de junio) y se verán, por tanto, en la recaudación de julio.

**CUADRO A7**  
**CAMPAÑA IRPF 2020**

(datos hasta junio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
<b>INGRESOS</b>	<b>159</b>	<b>230</b>	<b>-30,8%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,8%</b>	<b>-0,6%</b>
<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>7.790</b>	<b>8.185</b>	<b>-4,8%</b>	<b>68,5%</b>	<b>68,5%</b>	<b>0,0%</b>
Campaña	6.859	7.215	-4,9%	65,7%	65,7%	0,0%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
<b>CUOTA DIFERENCIAL</b>	<b>-7.631</b>	<b>-7.955</b>	<b>4,1%</b>			

- **Hasta junio los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron un 62,4%.**

La tasa es similar a la acumulada hasta mayo (en junio los ingresos en esta figura son de escasa cuantía). El único dato vinculado a la evolución del impuesto en 2021 fue el que ofrecieron los pagos fraccionados de abril, que son los que por ahora marcan el comportamiento de los ingresos. Hasta junio esos pagos crecieron un 60,3%. Hay que recordar que, como en otros casos, el incremento es muy fuerte al compararse con los datos de 2020. Sin embargo, midiendo el crecimiento con respecto a 2019 también se concluye que los resultados fueron buenos (un 22,3% superiores a los del primer semestre de ese año; 3,5% si se eliminan los ingresos extraordinarios que hubo este año por la fusión de dos grupos). El aumento de los pagos fue consecuencia de un crecimiento de alrededor del 24% en la base imponible (sin el efecto de la fusión) y del mayor protagonismo del pago mínimo (calculado sobre los beneficios) en los grupos.



- **Los ingresos homogéneos del IVA en la primera mitad del año aumentaron un 5,3%.**

Como se ha dicho, esta es una de las figuras con subidas excepcionales en junio (y, en consecuencia, con una mejora considerable en el acumulado del año), pero por el simple hecho de compararse con uno de los meses con menores ingresos en 2020. El componente de más peso en el mes, además de ser el más ligado a la coyuntura reciente, el IVA bruto mensual (en los cuadros, importaciones y Grandes Empresas y exportadores), creció un 50,5% (en junio del año pasado los ingresos disminuyeron un 34,8%, la mayor caída dentro del año). Hay que tener en cuenta que el devengo principal en junio es el de abril que fue el mes completo con confinamiento estricto en 2020. En el acumulado de la primera mitad del año el crecimiento ya asciende al 8%, aunque el nivel todavía es inferior al de 2019 (un 1,2% más bajo).

En este mes la recaudación también se vio afectada, esta vez en sentido negativo, por la comentada recuperación de los ingresos que se habían desplazado en virtud de la suspensión de plazos vigente en 2020. Este hecho se puede encontrar en los cuadros en el componente *resto* del IVA bruto que en junio presentó un descenso de 588 millones. Al tratarse de un mero desplazamiento de ingresos el impacto desaparece en el acumulado del año.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron en el primer semestre un 3,2%.**

Hasta mayo el conjunto de estos ingresos todavía arrojaba pérdidas respecto a 2020. El cambio de signo tiene que ver con los elevados crecimientos de estos meses en todas las figuras al compararse con los ingresos muy bajos de 2020. Sin embargo, al igual que sucede con el IVA, la comparación con la primera mitad de 2019 es desfavorable. El caso más claro es el Impuesto sobre Hidrocarburos que es el que más influye en el comportamiento agregado de estos ingresos. En junio creció un 60,5%, lo que eleva el crecimiento del año hasta el 10% (hasta mayo el incremento era del 3,4%), pero los niveles se encuentran todavía muy por debajo de lo normal. Una muestra de ello es que los ingresos del primer semestre fueron casi un 11% inferiores a los que se registraron en el mismo periodo de 2019 (los ingresos medios mensuales fueron en 2021 de unos 900 millones cuando en 2019 superaban los 1.000 millones) y la caída ronda el 13% en el consumo de los principales productos (gasolinás y gasóleo de automoción). Algo parecido sucede en el Impuesto sobre la Electricidad cuyo crecimiento en junio fue del 21,1% y en el acumulado del primer semestre del 2,1% (-0,8% hasta mayo). Sin embargo, los ingresos continúan estando un 7,5% por debajo de los que se recaudaban en 2019, incluso en una situación de precios elevados como la que se está viviendo en 2021. Por su parte, el Impuesto sobre Labores del Tabaco es más irregular en la evolución mensual, pero más estable al cabo del año. Eso hace que el dato de junio fuera muy bueno (+16,2%), pero que en el conjunto del año los ingresos estén por debajo tanto de 2020 como de 2019 (2.943 millones en 2021 frente a los aproximadamente 3.000 de 2019 y 2020). Por último, en los impuestos sobre el alcohol en junio se registró un fuerte incremento tras las abultadas caídas anteriores, lo que se explica, una vez más, por la comparación con el mes de junio del año pasado (devengo de marzo) que recogía el impacto de los primeros quince días del confinamiento. En junio el crecimiento de los ingresos en estos impuestos fue del 35,2% (-14,2% en la primera mitad del año), pero respecto a 2019 todavía hay pérdidas superiores al 18%.





**II. CUADROS ESTADÍSTICOS**



**Cuadro 1.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.**  
**RESUMEN. MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2021    Mes: JUNIO

MES DE JUNIO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	-786	3.903	3.117	-1.359	3.659	2.301	42,1	35,5
<b>I. Sociedades</b>	166		166	-153		-153	-	-
<b>I. Renta de no Residentes</b>	75		75	26		26	-	-
Impuestos Medioambientales	129		129	142		142	-9,0	-9,0
Resto Capítulo I	11		11	-4		-4	-	-
<b>CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS</b>	-404	3.903	3.499	-1.348	3.659	2.311	70,0	51,4
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	-65	3.045	2.980	-850	3.077	2.226	92,3	33,9
+ Importaciones	1.744		1.744	1.207		1.207	44,5	44,5
+ Operaciones Interiores	-1.809	3.045	1.236	-2.057	3.077	1.020	12,1	21,3
<b>Impuestos Especiales</b>	514	1.157	1.670	18	1.186	1.205	-	38,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	18	38	55	-3	42	39	-	41,7
+ Cerveza	11	16	26	5	16	21	-	23,4
+ Hidrocarburos	257	664	921	-124	697	574	-	60,5
+ Labores del Tabaco	237	326	563	166	319	484	43,0	16,2
+ Electricidad	-9	112	104	-25	110	86	64,3	21,1
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	1	1	2	0	1	1	-	62,6
Tráfico exterior	156		156	138		138	12,8	12,8
Impuesto sobre primas de seguro	169		169	113		113	48,9	48,9
Resto Capítulo II	129		129	14		14	-	-
<b>CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	902	4.202	5.104	-567	4.263	3.696	-	38,1
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	334		334	94		94	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	832	8.105	8.937	-1.820	7.922	6.102	-	46,5

DESDE ENERO HASTA JUNIO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	15.589	23.420	39.009	11.660	23.790	35.449	33,7	10,0
<b>I. Sociedades</b>	3.171		3.171	-2.310		-2.310	-	-
<b>I. Renta de no Residentes</b>	725		725	833		833	-13,0	-13,0
Impuestos Medioambientales	771		771	699		699	10,3	10,3
Resto Capítulo I	61		61	18		18	-	-
<b>CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS</b>	20.316	23.420	43.736	10.900	23.790	34.689	86,4	26,1
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	15.725	18.271	33.996	12.432	19.087	31.518	26,5	7,9
+ Importaciones	9.011		9.011	7.542		7.542	19,5	19,5
+ Operaciones Interiores	6.715	18.271	24.985	4.890	19.087	23.976	37,3	4,2
<b>Impuestos Especiales</b>	2.461	6.940	9.401	1.955	7.073	9.028	25,9	4,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	40	226	265	96	220	316	-58,8	-16,1
+ Cerveza	31	93	125	38	101	138	-16,2	-10,0
+ Hidrocarburos	1.415	3.984	5.399	749	4.157	4.906	88,9	10,0
+ Labores del Tabaco	985	1.957	2.943	1.120	1.876	2.997	-12,1	-1,8
+ Electricidad	-29	675	645	-82	714	632	64,2	2,1
+ Carbón	13		13	30		30	-54,7	-54,7
+ Otros	5	6	11	4	6	10	27,0	10,5
Tráfico exterior	839		839	826		826	1,7	1,7
Impuesto sobre primas de seguro	1.017		1.017	785		785	29,5	29,5
Resto Capítulo II	194		194	68		68	-	-
<b>CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	20.237	25.211	45.448	16.066	26.160	42.226	26,0	7,6
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	1.291		1.291	884		884	46,1	46,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	41.844	48.631	90.475	27.849	49.950	77.799	50,3	16,3



**Cuadro 1.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
<b>2021</b>												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
<b>2021</b>												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.**

(En miles de euros)

Año: 2021      Mes: JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
<b>IRPF</b>	<b>-786.014</b>	<b>3.819.939</b>	<b>83.391</b>	<b>3.117.316</b>	<b>-1.358.668</b>	<b>3.582.712</b>	<b>76.568</b>	<b>2.300.612</b>	<b>42,1</b>	<b>35,5</b>
- Retenciones trabajo	5.073.501			5.073.501	4.597.382			4.597.382	10,4	10,4
- Retenciones de arrendamientos	44.898			44.898	41.306			41.306	8,7	8,7
- Retenciones Fondos Inversión	82.171			82.171	23.811			23.811	-	-
- Retenciones capital	147.300			147.300	76.722			76.722	92,0	92,0
- Gravamen s/Loterías	13.844			13.844	778			778	-	-
- Pagos fraccionados	26.412			26.412	70.144			70.144	-62,3	-62,3
- Resultado declaración anual	-2.324.590			-2.324.590	-2.545.433			-2.545.433	8,7	8,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	70.544			70.544	52.225			52.225	35,1	35,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.920.094	3.819.939	83.391	-16.764	-3.675.603	3.582.712	76.568	-16.323	-6,7	-2,7
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>165.957</b>			<b>165.957</b>	<b>-153.151</b>			<b>-153.151</b>		
- Retenciones de arrendamientos	15.004			15.004	13.304			13.304	12,8	12,8
- Retenciones Fondos Inversión	34.897			34.897	10.104			10.104	-	-
- Retenciones capital	62.498			62.498	35.246			35.246	77,3	77,3
- Gravamen s/Loterías	25			25	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	31.666			31.666	33.599			33.599	-5,8	-5,8
- Resultado declaración anual	-53.433			-53.433	-301.643			-301.643	82,3	82,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	75.300			75.300	56.239			56.239	33,9	33,9
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>75.356</b>			<b>75.356</b>	<b>25.730</b>			<b>25.730</b>		
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	148.053			148.053	65.893			65.893	-	-
- Declaración anual, actas y otros	-72.697			-72.697	-40.163			-40.163	-81,0	-81,0
Impuestos Medioambientales	129.015			129.015	141.754			141.754	-9,0	-9,0
Resto del Capítulo I	11.337			11.337	-3.507			-3.507	-	-
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>-404.349</b>	<b>3.819.939</b>	<b>83.391</b>	<b>3.498.981</b>	<b>-1.347.842</b>	<b>3.582.712</b>	<b>76.568</b>	<b>2.311.438</b>	<b>70,0</b>	<b>51,4</b>
<b>IVA</b>	<b>-65.098</b>	<b>2.980.098</b>	<b>64.997</b>	<b>2.979.997</b>	<b>-850.368</b>	<b>3.009.907</b>	<b>66.740</b>	<b>2.226.279</b>	<b>92,3</b>	<b>33,9</b>
- IVA Bruto	5.837.844			5.837.844	4.634.472			4.634.472	26,0	26,0
- Importaciones	1.744.174			1.744.174	1.207.240			1.207.240	44,5	44,5
- Operaciones Interiores	4.093.670			4.093.670	3.427.232			3.427.232	19,4	19,4
- Devoluciones	-2.857.847			-2.857.847	-2.408.193			-2.408.193	-18,7	-18,7
- Participación AA.TT.	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	-3.076.647	3.009.907	66.740	0	1,0	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>513.642</b>	<b>1.138.444</b>	<b>18.294</b>	<b>1.670.380</b>	<b>18.432</b>	<b>1.168.371</b>	<b>17.895</b>	<b>1.204.698</b>		<b>38,7</b>
- Alcohol	17.549	36.804	818	55.171	-3.321	41.398	866	38.943	-	41,7
- Cerveza	10.730	15.205	311	26.246	4.848	16.105	320	21.273	-	23,4
- Productos intermedios	455	995	21	1.471	-93	1.089	24	1.020	-	44,2
- Hidrocarburos	257.013	653.011	10.950	920.974	-123.746	687.142	10.261	573.657	-	60,5
- Labores del Tabaco	236.640	320.009	6.194	562.843	165.523	312.336	6.424	484.283	43,0	16,2
- Electricidad	-8.828	112.420		103.592	-24.731	110.301		85.570	64,3	21,1
- Carbón	0			0	16			16	-	-
- Otros	83			83	-64			-64	-	-
Tráfico exterior	155.827			155.827	138.190			138.190	12,8	12,8
Primas de Seguros	168.849			168.849	113.382			113.382	48,9	48,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	127.569			127.569	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	-210			-210	11.839			11.839	-	-
Imp. sobre gases fluorados	835			835	1.593			1.593	-47,6	-47,6
Resto Capítulo II	537			537	356			356	50,8	50,8
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>901.951</b>	<b>4.118.542</b>	<b>83.291</b>	<b>5.103.784</b>	<b>-566.576</b>	<b>4.178.278</b>	<b>84.635</b>	<b>3.696.337</b>		<b>38,1</b>
Tasa Radioeléctrica	103.222			103.222	-31.435			-31.435	-	-
Canon de Aguas	54.082			54.082	20.502			20.502	-	-
Otras Tasas	36.283			36.283	27.045			27.045	34,2	34,2
Resto del Capítulo III	140.581			140.581	78.317			78.317	79,5	79,5
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>334.168</b>			<b>334.168</b>	<b>94.429</b>			<b>94.429</b>		
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>831.770</b>	<b>7.938.481</b>	<b>166.682</b>	<b>8.936.933</b>	<b>-1.819.989</b>	<b>7.760.990</b>	<b>161.203</b>	<b>6.102.204</b>		<b>46,5</b>

**CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.**

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
<b>IRPF</b>	<b>15.588.644</b>	<b>22.919.636</b>	<b>500.352</b>	<b>39.008.632</b>	<b>11.659.562</b>	<b>23.330.346</b>	<b>459.408</b>	<b>35.449.316</b>	<b>33,7</b>	<b>10,0</b>
- Retenciones trabajo	41.117.161			41.117.161	38.749.555			38.749.555	6,1	6,1
- Retenciones de arrendamientos	865.974			865.974	838.517			838.517	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	523.761			523.761	291.795			291.795	79,5	79,5
- Retenciones capital	1.553.535			1.553.535	1.586.074			1.586.074	-2,1	-2,1
- Gravamen s/Loterías	252.967			252.967	180.011			180.011	40,5	40,5
- Pagos fraccionados	1.520.940			1.520.940	1.415.576			1.415.576	7,4	7,4
- Resultado declaración anual	-7.010.820			-7.010.820	-7.651.801			-7.651.801	8,4	8,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	284.041			284.041	243.127			243.127	16,8	16,8
- Otras devoluciones y minoraciones	-23.518.915	22.919.636	500.352	-98.927	-23.993.292	23.330.346	459.408	-203.538	2,0	51,4
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>3.171.092</b>			<b>3.171.092</b>	<b>-2.310.108</b>			<b>-2.310.108</b>	-	-
- Retenciones de arrendamientos	345.416			345.416	340.246			340.246	1,5	1,5
- Retenciones Fondos Inversión	222.079			222.079	124.166			124.166	78,9	78,9
- Retenciones capital	657.497			657.497	664.460			664.460	-1,0	-1,0
- Gravamen s/Loterías	436			436	76.149			76.149	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	7.158.104			7.158.104	4.466.621			4.466.621	60,3	60,3
- Resultado declaración anual	-5.976.973			-5.976.973	-8.335.390			-8.335.390	28,3	28,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	764.533			764.533	353.640			353.640	-	-
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>725.156</b>			<b>725.156</b>	<b>833.121</b>			<b>833.121</b>	<b>-13,0</b>	<b>-13,0</b>
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	911.219			911.219	1.011.946			1.011.946	-10,0	-10,0
- Declaración anual, actas y otros	-186.063			-186.063	-178.825			-178.825	-4,0	-4,0
Impuestos Medioambientales	770.840			770.840	699.080			699.080	10,3	10,3
Resto del Capítulo I	60.648			60.648	17.880			17.880	-	-
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>20.316.380</b>	<b>22.919.636</b>	<b>500.352</b>	<b>43.736.368</b>	<b>10.899.535</b>	<b>23.330.346</b>	<b>459.408</b>	<b>34.689.289</b>	<b>86,4</b>	<b>26,1</b>
<b>IVA</b>	<b>15.725.397</b>	<b>17.880.590</b>	<b>389.984</b>	<b>33.995.971</b>	<b>12.431.875</b>	<b>18.686.150</b>	<b>400.445</b>	<b>31.518.470</b>	<b>26,5</b>	<b>7,9</b>
- IVA Bruto	48.232.391			48.232.391	44.990.547			44.990.547	7,2	7,2
- Importaciones	9.013.543			9.013.543	7.545.973			7.545.973	19,4	19,4
- Operaciones Interiores	39.218.848			39.218.848	37.444.574			37.444.574	4,7	4,7
- Devoluciones	-14.236.420			-14.236.420	-13.472.077			-13.472.077	-5,7	-5,7
- Participación AA.TT.	-18.270.574	17.880.590	389.984	0	-19.086.595	18.686.150	400.445	0	4,3	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>2.460.611</b>	<b>6.830.662</b>	<b>109.776</b>	<b>9.401.049</b>	<b>1.954.850</b>	<b>6.966.093</b>	<b>107.321</b>	<b>9.028.264</b>	<b>25,9</b>	<b>4,1</b>
- Alcohol	39.529	220.823	4.911	265.263	95.956	214.855	5.192	316.003	-58,8	-16,1
- Cerveza	31.451	91.228	1.869	124.548	37.512	98.902	1.916	138.330	-16,2	-10,0
- Productos intermedios	4.823	5.968	127	10.918	4.435	5.968	146	10.549	8,7	3,5
- Hidrocarburos	1.415.110	3.918.069	65.709	5.398.888	749.226	4.095.077	61.563	4.905.866	88,9	10,0
- Labores del Tabaco	985.348	1.920.055	37.160	2.942.563	1.120.364	1.837.637	38.504	2.996.505	-12,1	-1,8
- Electricidad	-29.359	674.519		645.160	-81.901	713.654		631.753	64,2	2,1
- Carbón	13.431			13.431	29.675			29.675	-54,7	-54,7
- Otros	278			278	-417			-417	-	-
Tráfico exterior	839.466			839.466	825.584			825.584	1,7	
Primas de Seguros	1.017.025			1.017.025	785.093			785.093	29,5	29,5
Imp. sobre las Transacciones Financieras	127.569			127.569	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	25.780			25.780	28.102			28.102	-8,3	-8,3
Imp. sobre gases fluorados	36.104			36.104	37.670			37.670	-4,2	-4,2
Resto Capítulo II	4.782			4.782	2.559			2.559	86,9	86,9
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>20.236.734</b>	<b>24.711.252</b>	<b>499.760</b>	<b>45.447.746</b>	<b>16.065.733</b>	<b>25.652.243</b>	<b>507.766</b>	<b>42.225.742</b>	<b>26,0</b>	<b>7,6</b>
Tasa Radioeléctrica	230.331			230.331	132.497			132.497	73,8	73,8
Canon de Aguas	101.129			101.129	119.019			119.019	-15,0	-15,0
Otras Tasas	343.074			343.074	262.955			262.955	30,5	30,5
Resto del Capítulo III	616.666			616.666	369.338			369.338	67,0	67,0
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>1.291.200</b>			<b>1.291.200</b>	<b>883.809</b>			<b>883.809</b>	<b>46,1</b>	<b>46,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>41.844.314</b>	<b>47.630.888</b>	<b>1.000.112</b>	<b>90.475.314</b>	<b>27.849.077</b>	<b>48.982.589</b>	<b>967.174</b>	<b>77.798.840</b>	<b>50,3</b>	<b>16,3</b>



**Cuadro 2.1**  
**DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

<b>Año:</b> 2021	<b>Mes:</b> JUNIO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE JUNIO				PERIODO: ENERO - JUNIO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>2.624</b>	<b>2.921</b>	<b>-297</b>	<b>-10,2</b>	<b>8.232</b>	<b>8.563</b>	<b>-331</b>	<b>-3,9</b>
+ Resultado declaración anual	2.575	2.846	-272	-9,6	7.966	8.384	-418	-5,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	32	2	30	-	144	44	100	-
+ Otras devoluciones	16	64	-48	-74,5	106	117	-11	-9,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	8	-8	-91,9	17	18	-2	-8,6
<b>I. Sociedades</b>	<b>150</b>	<b>362</b>	<b>-212</b>	<b>-58,7</b>	<b>6.827</b>	<b>8.929</b>	<b>-2.102</b>	<b>-23,5</b>
+ Resultado declaración anual	99	353	-254	-72,0	6.522	8.820	-2.298	-26,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	31	7	24	-	218	79	139	-
+ Otras devoluciones	19	1	18	-	86	30	56	-
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>99</b>	<b>56</b>	<b>43</b>	<b>76,2</b>	<b>406</b>	<b>393</b>	<b>13</b>	<b>3,4</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>2.858</b>	<b>2.408</b>	<b>450</b>	<b>18,7</b>	<b>14.236</b>	<b>13.472</b>	<b>764</b>	<b>5,7</b>
+ Anuales y otras	757	636	121	19,1	3.103	3.051	51	1,7
+ Mensuales	1.906	1.763	143	8,1	9.682	9.633	49	0,5
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	923	455	468	-
+ Ajuste Navarra (1)	195	10	185	-	529	332	197	59,3
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>53</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>34,5</b>	<b>319</b>	<b>302</b>	<b>18</b>	<b>5,8</b>
Otras devoluciones	53	58	-5	-8,9	372	395	-23	-5,7
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>5.836</b>	<b>5.844</b>	<b>-8</b>	<b>-0,1</b>	<b>30.393</b>	<b>32.053</b>	<b>-1.661</b>	<b>-5,2</b>

<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3.920</b>	<b>3.676</b>	<b>244</b>	<b>6,7</b>	<b>23.519</b>	<b>23.993</b>	<b>-474</b>	<b>-2,0</b>
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	0	2,7	99	204	-105	-51,4
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	23.420	23.790	-370	-1,6
<b>Participación de las AA.TT. en el IVA</b>	<b>3.045</b>	<b>3.077</b>	<b>-32</b>	<b>-1,0</b>	<b>18.271</b>	<b>19.087</b>	<b>-816</b>	<b>-4,3</b>
<b>Participación de las AA.TT. en II.EE.</b>	<b>1.157</b>	<b>1.186</b>	<b>-30</b>	<b>-2,5</b>	<b>6.940</b>	<b>7.073</b>	<b>-133</b>	<b>-1,9</b>
<b>TOTAL MINORACIONES</b>	<b>8.122</b>	<b>7.939</b>	<b>183</b>	<b>2,3</b>	<b>48.730</b>	<b>50.153</b>	<b>-1.423</b>	<b>-2,8</b>

<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>6.544</b>	<b>6.596</b>	<b>-53</b>	<b>-0,8</b>	<b>31.751</b>	<b>32.557</b>	<b>-806</b>	<b>-2,5</b>
<b>I. Sociedades</b>	<b>150</b>	<b>362</b>	<b>-212</b>	<b>-58,7</b>	<b>6.827</b>	<b>8.929</b>	<b>-2.102</b>	<b>-23,5</b>
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>99</b>	<b>56</b>	<b>43</b>	<b>76,2</b>	<b>406</b>	<b>393</b>	<b>13</b>	<b>3,4</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>5.903</b>	<b>5.485</b>	<b>418</b>	<b>7,6</b>	<b>32.507</b>	<b>32.559</b>	<b>-52</b>	<b>-0,2</b>
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.210</b>	<b>1.226</b>	<b>-16</b>	<b>-1,3</b>	<b>7.260</b>	<b>7.375</b>	<b>-115</b>	<b>-1,6</b>
Otras devoluciones	53	58	-5	-8,9	372	395	-23	-5,7
<b>TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES</b>	<b>13.958</b>	<b>13.783</b>	<b>175</b>	<b>1,3</b>	<b>79.123</b>	<b>82.207</b>	<b>-3.084</b>	<b>-3,8</b>

(1) Incluye Actas Únicas



**Cuadro 2.2**  
**DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
<b>2021</b>												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2016</b>	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
<b>2017</b>	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
<b>2018</b>	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
<b>2019</b>	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
<b>2020</b>	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
<b>2021</b>												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



**Cuadro 2.3**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	125	<b>8.047</b>	3.659	3.077	1.186	7.922	125	<b>8.047</b>
Feb	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	7.319	6.153	2.372	15.844	140	<b>15.985</b>
Mar	4.576	3.390	1.164	<b>9.131</b>	16	<b>9.146</b>	11.895	9.543	3.537	24.975	156	<b>25.131</b>
Abr	4.576	3.390	1.164	<b>9.131</b>	16	<b>9.146</b>	16.471	12.933	4.701	34.105	172	<b>34.277</b>
May	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	20.130	16.010	5.887	42.028	187	<b>42.215</b>
Jun	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.939</b>	23.790	19.087	7.073	49.950	204	<b>50.153</b>
Jul	9.067	3.093	818	<b>12.978</b>	16	<b>12.994</b>	32.857	22.180	7.891	62.928	219	<b>63.147</b>
Ago	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	36.516	25.257	9.078	70.850	235	<b>71.085</b>
Sep	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	40.175	28.333	10.264	78.772	250	<b>79.023</b>
Oct	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	43.835	31.410	11.450	86.695	266	<b>86.961</b>
Nov	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	47.494	34.486	12.636	94.617	282	<b>94.899</b>
Dic	3.778	3.086	1.169	<b>8.033</b>	137	<b>8.170</b>	51.272	37.572	13.806	102.650	419	<b>103.069</b>
<b>2021</b>												
Ene	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	16	<b>8.121</b>	3.903	3.045	1.157	8.105	16	<b>8.121</b>
Feb	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	7.807	6.090	2.313	16.210	32	<b>16.243</b>
Mar	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	11.710	9.135	3.470	24.315	49	<b>24.364</b>
Abr	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	15.613	12.180	4.627	32.421	66	<b>32.486</b>
May	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	19.517	15.225	5.784	40.526	82	<b>40.608</b>
Jun	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	23.420	18.271	6.940	48.631	99	<b>48.730</b>
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2016</b>	8,9	12,9	2,7	<b>9,4</b>	8,3	<b>9,4</b>	8,9	12,9	2,7	<b>9,4</b>	8,3	<b>9,4</b>
<b>2017</b>	12,0	9,9	6,9	<b>10,4</b>	-0,8	<b>10,4</b>	12,0	9,9	6,9	<b>10,4</b>	-0,8	<b>10,4</b>
<b>2018</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>
<b>2019</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>
<b>2020</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>7,3</b>	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>7,3</b>
Feb	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>6,6</b>
Mar	34,7	13,6	5,7	<b>22,0</b>	-85,6	<b>20,5</b>	16,7	6,6	7,0	<b>11,3</b>	13,1	<b>11,3</b>
Abr	34,7	13,6	5,7	<b>22,0</b>	4,4	<b>22,0</b>	21,2	8,4	6,7	<b>13,9</b>	12,2	<b>13,9</b>
May	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	18,5	7,3	6,9	<b>12,3</b>	11,5	<b>12,3</b>
Jun	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	7,5	<b>5,9</b>	16,7	6,6	7,0	<b>11,3</b>	11,2	<b>11,3</b>
Jul	43,3	76,7	-16,7	<b>43,3</b>	4,4	<b>43,2</b>	23,0	12,8	4,0	<b>16,6</b>	10,7	<b>16,6</b>
Ago	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	21,3	11,6	4,4	<b>15,3</b>	10,2	<b>15,3</b>
Sep	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	19,9	10,6	4,8	<b>14,3</b>	9,9	<b>14,3</b>
Oct	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	18,8	9,8	5,1	<b>13,5</b>	9,5	<b>13,5</b>
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	<b>-19,3</b>	4,4	<b>-19,3</b>	14,3	7,3	1,0	<b>9,7</b>	9,2	<b>9,7</b>
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	<b>-17,1</b>	-	<b>-15,8</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>
<b>2021</b>												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-87,5	<b>0,9</b>	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-87,5	<b>0,9</b>
Feb	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-77,0	<b>1,6</b>
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	<b>-11,2</b>	6,4	<b>-11,2</b>	-1,6	-4,3	-1,9	<b>-2,6</b>	-68,6	<b>-3,0</b>
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	<b>-11,2</b>	6,4	<b>-11,2</b>	-5,2	-5,8	-1,6	<b>-4,9</b>	-61,8	<b>-5,2</b>
May	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-3,0	-4,9	-1,8	<b>-3,6</b>	-56,1	<b>-3,8</b>
Jun	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	2,7	<b>2,3</b>	-1,6	-4,3	-1,9	<b>-2,6</b>	-51,4	<b>-2,8</b>
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



**Cuadro 2.4**  
**INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>5.758</b>	<b>5.238</b>	<b>9,9</b>	<b>47.340</b>	<b>44.216</b>	<b>7,1</b>
- Retenciones de trabajo	5.089	4.659	9,2	41.206	38.857	6,0
- Administraciones Públicas	2.231	2.074	7,6	12.379	11.460	8,0
- Grandes Empresas	2.767	2.463	12,3	19.365	18.608	4,1
- PYME	36	41	-11,8	9.159	8.502	7,7
- Otros ingresos	54	81	-33,7	303	287	5,8
- Resultado declaración anual	250	301	-16,9	955	732	30,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	103	54	88,7	428	288	48,9
<b>I. Sociedades</b>	<b>315</b>	<b>209</b>	<b>51,2</b>	<b>9.998</b>	<b>6.618</b>	<b>51,1</b>
- Resultado declaración anual	45	51	-11,7	545	484	12,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	106	63	67,8	983	432	-
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>5.838</b>	<b>4.634</b>	<b>26,0</b>	<b>48.232</b>	<b>44.991</b>	<b>7,2</b>
- Importación	1.744	1.207	44,5	9.014	7.546	19,4
- Grandes Empresas	3.511	2.285	53,6	22.725	21.847	4,0
- PYME	88	59	49,8	13.822	12.977	6,5
- Otros Ingresos	495	1.083	-54,3	2.672	2.620	2,0
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.724</b>	<b>1.244</b>	<b>38,5</b>	<b>9.720</b>	<b>9.330</b>	<b>4,2</b>
- Alcohol y Bebidas Derivadas	58	40	44,6	323	378	-14,4
- Cerveza	28	23	21,4	143	156	-8,4
- Hidrocarburos	964	610	57,9	5.608	5.100	10,0
- Labores del Tabaco	569	484	17,5	2.975	3.023	-1,6
- Electricidad	104	86	21,0	646	632	2,1
- Carbón	0	0	-	13	30	-54,7
- Otros	2	1	46,0	12	11	5,4
<b>Resto de Ingresos</b>	<b>1.155</b>	<b>638</b>	<b>81,1</b>	<b>5.677</b>	<b>4.901</b>	<b>15,8</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</b>	<b>14.790</b>	<b>11.963</b>	<b>23,6</b>	<b>120.967</b>	<b>110.056</b>	<b>9,9</b>



**Cuadro 3.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021    Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
<b>IRPF, ingresos totales</b>	3.117	2.301	35,5	39.009	35.449	10,0
<i>Total ajustes</i>	-824	-806	-2,3	1.070	2.524	-57,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-832	-730	-13,9	865	958	-9,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	8	-76	-	205	1.566	-86,9
<b>IRPF, ingresos homogéneos</b>	<b>2.293</b>	<b>1.495</b>	<b>53,4</b>	<b>40.078</b>	<b>37.973</b>	<b>5,5</b>
<b>IS, ingresos totales</b>	166	-153	-	3.171	-2.310	-
<i>Total ajustes</i>	-35	234	-	4.572	7.078	-35,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-37	238	-	4.660	6.660	-30,0
+ Otros conceptos	2	-4	-	-88	418	-
<b>IS, ingresos homogéneos</b>	<b>131</b>	<b>81</b>	<b>61,9</b>	<b>7.743</b>	<b>4.768</b>	<b>62,4</b>
<b>IVA, ingresos totales</b>	2.980	2.226	33,9	33.996	31.518	7,9
<i>Total ajustes</i>	144	-646	-	1.921	2.600	-26,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	144	-81	-	1.825	1.154	58,1
+ Otros conceptos	0	-565	100,0	96	1.445	-93,3
<b>IVA, ingresos homogéneos</b>	<b>3.124</b>	<b>1.581</b>	<b>97,6</b>	<b>35.917</b>	<b>34.118</b>	<b>5,3</b>
<b>IIEE, ingresos totales</b>	1.670	1.205	38,7	9.401	9.028	4,1
<i>Total ajustes</i>	41	42	-2,0	246	321	-23,6
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	43	-3,5	251	240	4,4
+ Otros conceptos	0	-1	-	-5	81	-
<b>IIEE, ingresos homogéneos</b>	<b>1.711</b>	<b>1.247</b>	<b>37,3</b>	<b>9.647</b>	<b>9.350</b>	<b>3,2</b>
<b>Resto de Ingresos</b>	1.003	524	91,6	4.899	4.113	19,1
<i>Total ajustes</i>	-103	31	-	-322	108	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-103	31	-	-230	-132	-73,8
+ Otros conceptos	0	0	40,0	-91	241	-
<b>Resto de Ingresos homogéneos</b>	<b>900</b>	<b>555</b>	<b>62,1</b>	<b>4.577</b>	<b>4.221</b>	<b>8,4</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS</b>	<b>8.160</b>	<b>4.958</b>	<b>64,6</b>	<b>97.962</b>	<b>90.430</b>	<b>8,3</b>



**Cuadro 3.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**

(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.022	1.697	512	10.209	23.927	-157	21.193	5.316	2.234	52.512
Abr	10.062	4.750	8.357	1.773	581	25.524	33.989	4.593	29.549	7.089	2.815	78.035
May	2.490	95	2.988	1.014	851	7.437	36.479	4.687	32.537	8.103	3.666	85.473
Jun	1.495	81	1.581	1.247	555	4.958	37.973	4.768	34.118	9.350	4.221	90.430
Jul	17.320	504	6.377	1.596	527	26.324	55.294	5.272	40.495	10.946	4.748	116.754
Ago	4.736	6.013	4.268	1.829	569	17.416	60.030	11.285	44.763	12.775	5.317	134.170
Sep	4.082	-42	3.240	1.603	720	9.602	64.112	11.243	48.002	14.378	6.037	143.772
Oct	9.775	7.306	9.308	1.755	550	28.695	73.887	18.549	57.311	16.133	6.587	172.467
Nov	8.522	-685	3.844	1.695	837	14.213	82.409	17.864	61.154	17.828	7.425	186.680
Dic	5.829	-481	2.399	1.497	723	9.968	88.239	17.383	63.554	19.325	8.148	196.648
<b>2021</b>												
Ene	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499
Feb	5.814	-162	12.243	1.402	853	20.151	18.960	367	17.762	3.020	1.542	41.650
Mar	5.298	-220	2.418	1.502	558	9.557	24.258	146	20.180	4.522	2.100	51.207
Abr	10.571	7.343	8.376	1.930	651	28.871	34.829	7.489	28.556	6.452	2.751	80.078
May	2.956	123	4.237	1.483	925	9.724	37.785	7.612	32.793	7.935	3.677	89.802
Jun	2.293	131	3.124	1.711	900	8.160	40.078	7.743	35.917	9.647	4.577	97.962
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2016</b>	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
<b>2017</b>	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
<b>2018</b>	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
<b>2019</b>	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
<b>2020</b>	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,7	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,3	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,6	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,6	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,9	-9,6	-15,6	-18,1	-7,5	-0,9	-15,8	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,1	-1,6	-11,1	-2,7	0,8	-0,4	-24,4	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,7	-18,0	-10,4	-20,2	-0,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
<b>2021</b>												
Ene	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,7	29,0	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	15,6	-20,0	-11,5	9,1	-6,4	1,4	-	-4,8	-14,9	-6,0	-2,5
Abr	5,1	54,6	0,2	8,9	12,0	13,1	2,5	63,1	-3,4	-9,0	-2,3	2,6
May	18,7	29,7	41,8	46,2	8,8	30,7	3,6	62,4	0,8	-2,1	0,3	5,1
Jun	53,4	61,9	97,6	37,3	62,1	64,6	5,5	62,4	5,3	3,2	8,4	8,3
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												





**III. GRÁFICOS**



## MENSUALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

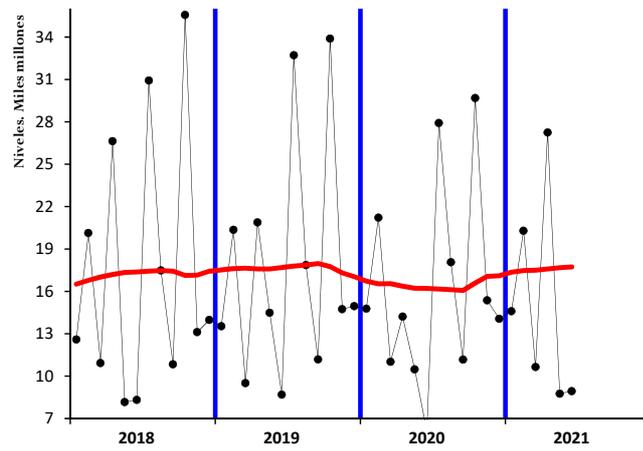


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

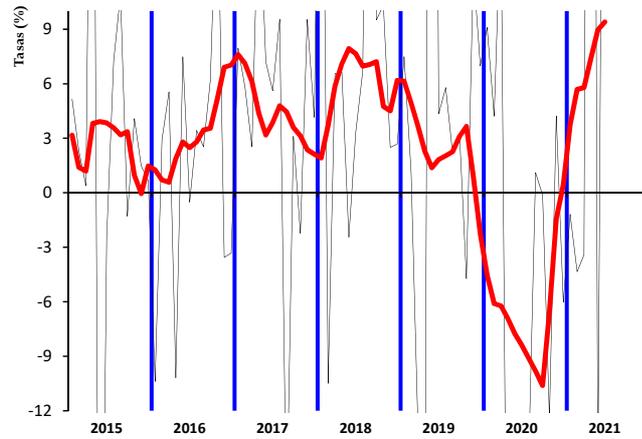
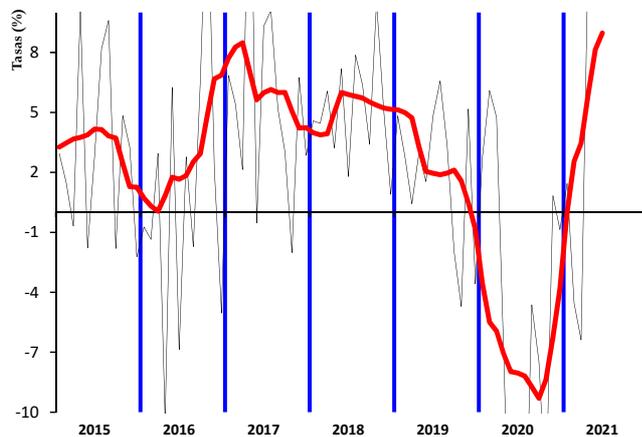


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

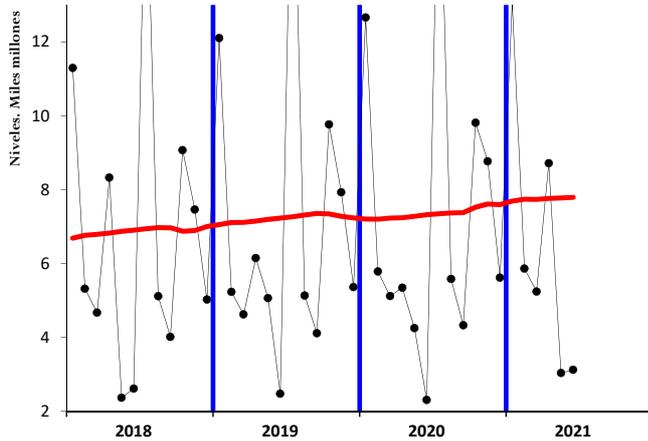


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

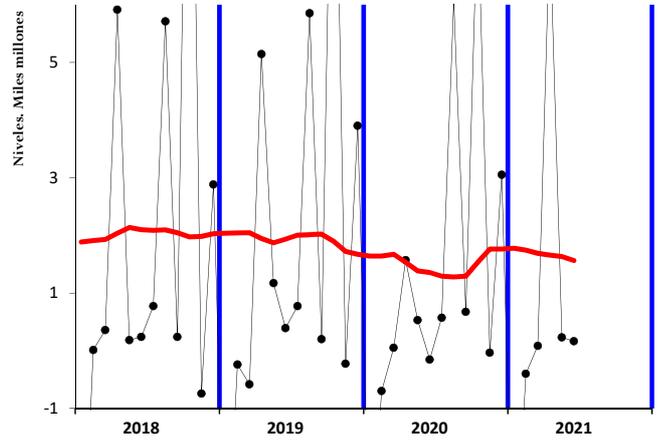


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

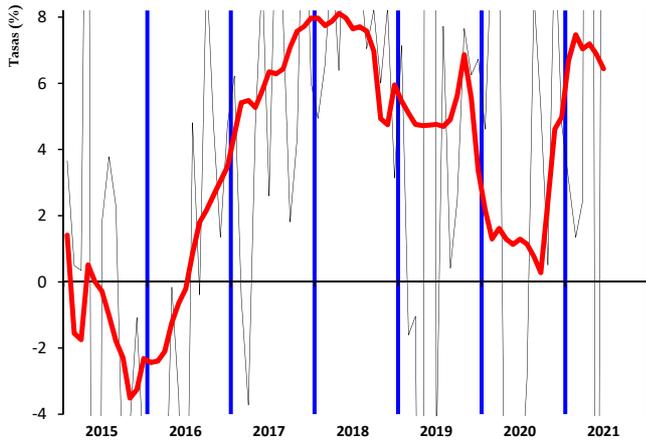


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

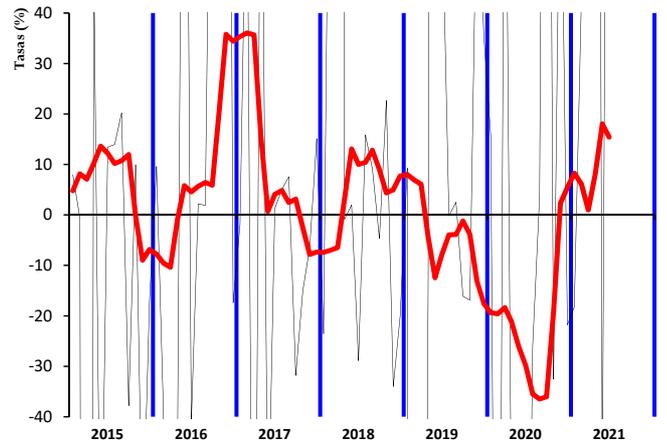


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

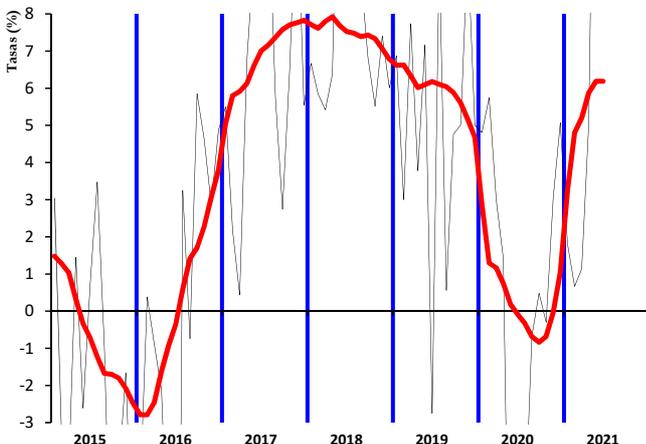
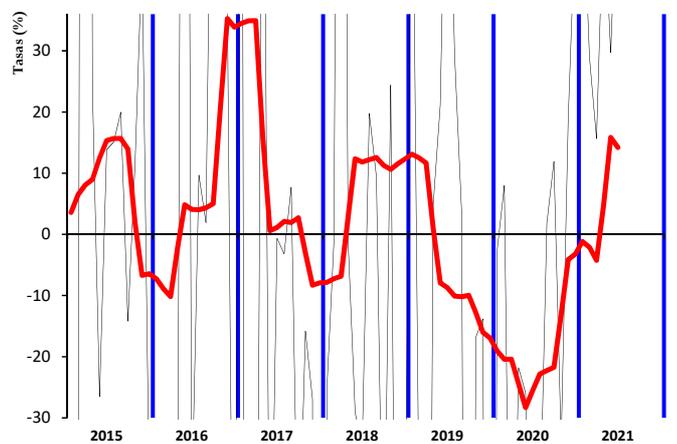


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

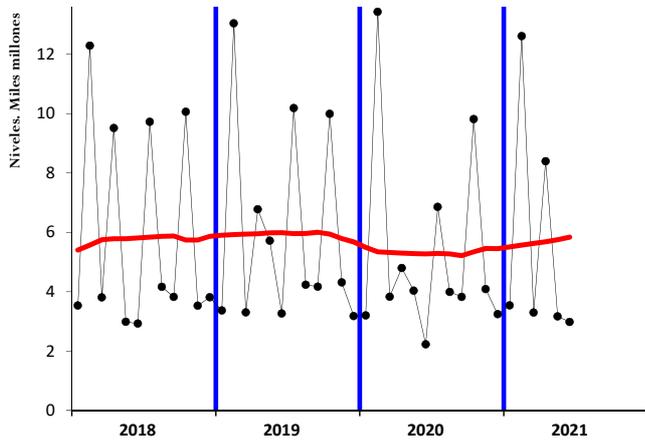


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

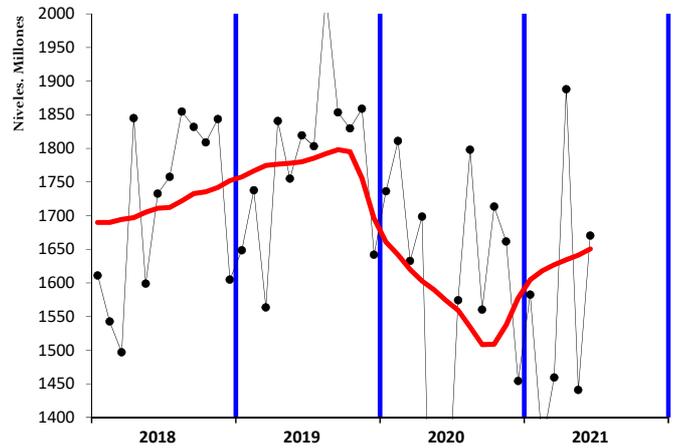


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

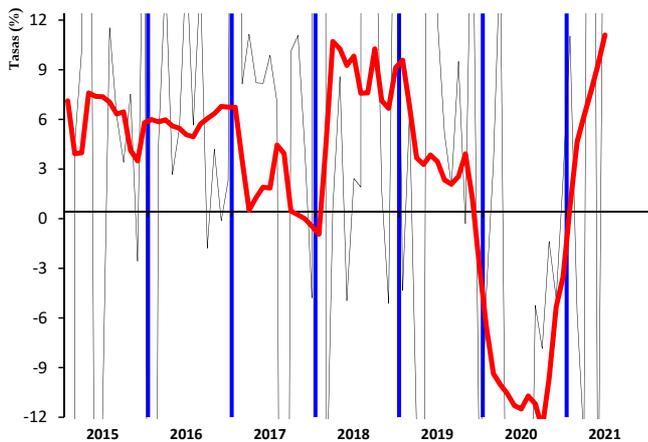


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

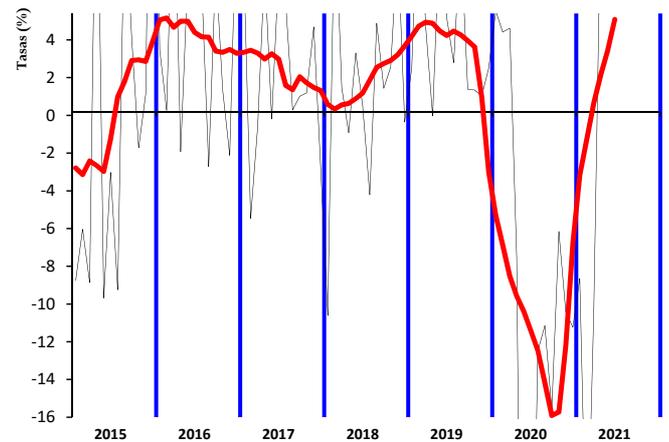


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

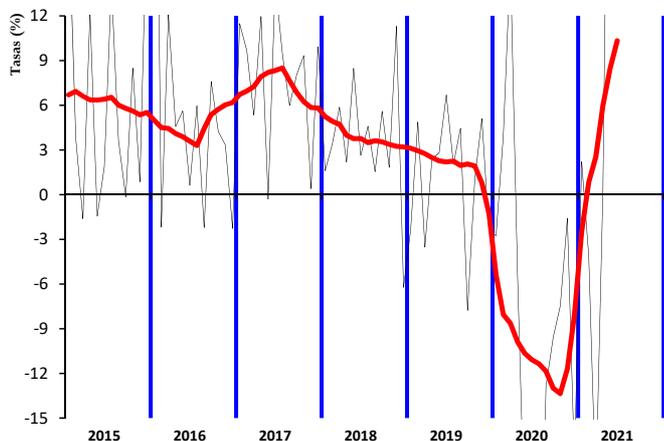
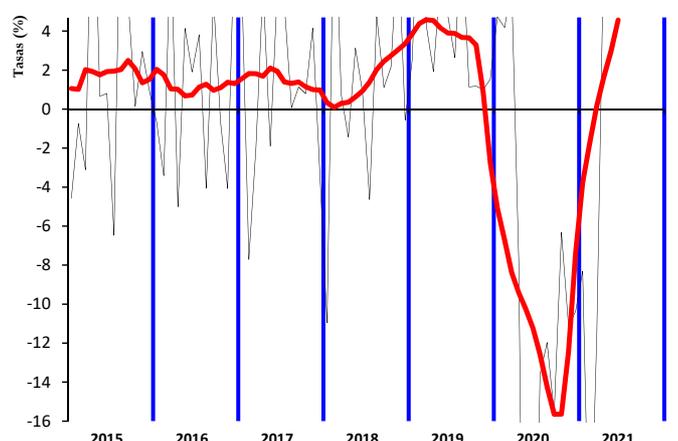


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

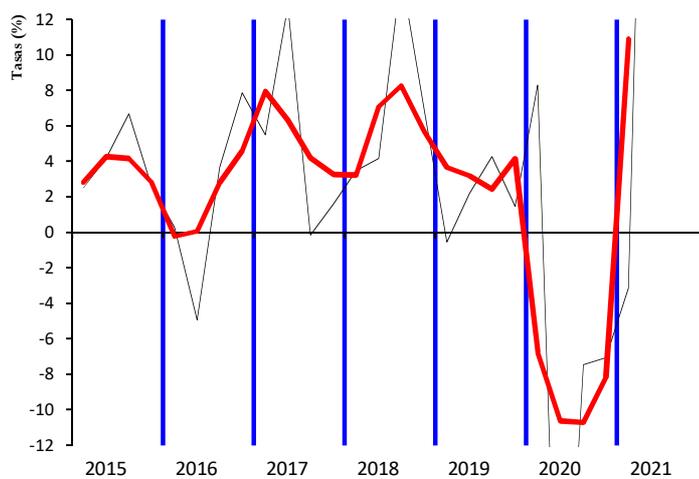




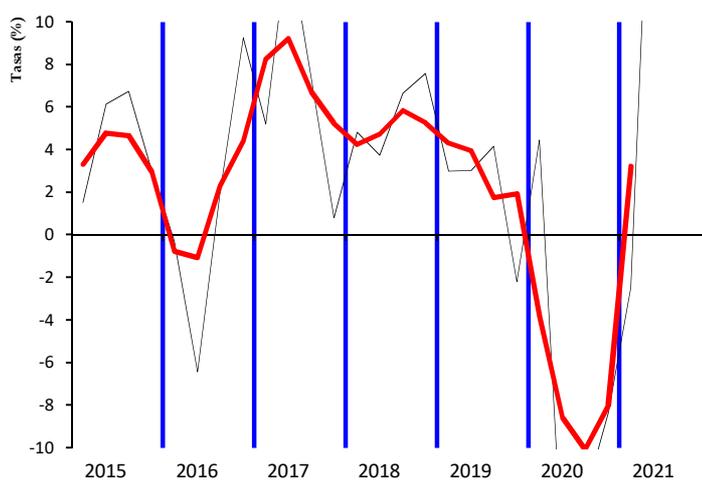
## TRIMESTRALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

**GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada**



**GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada**





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

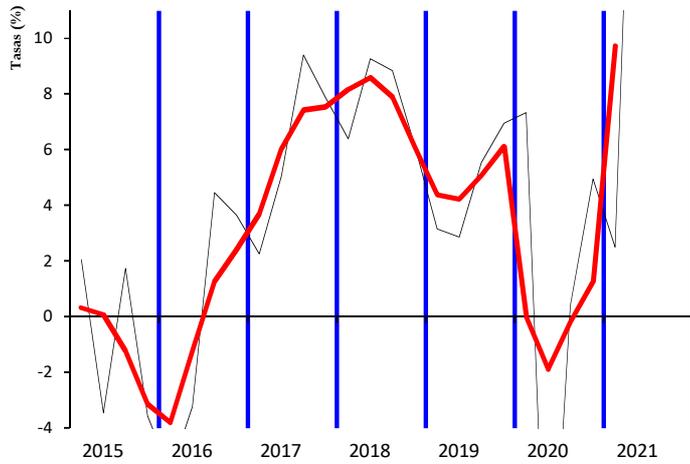


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

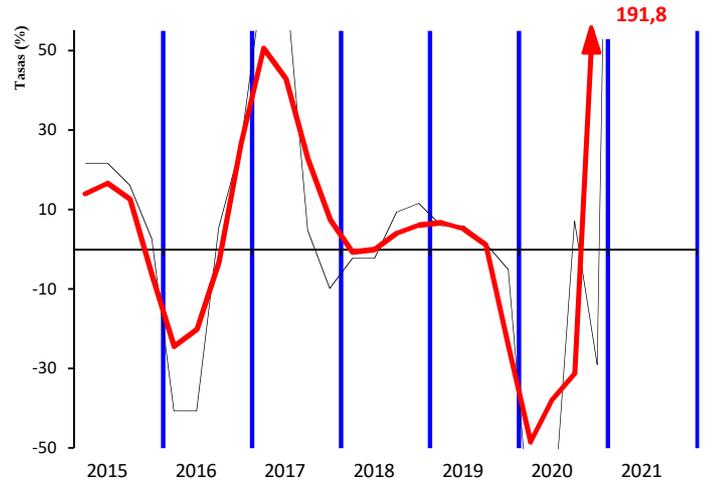


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

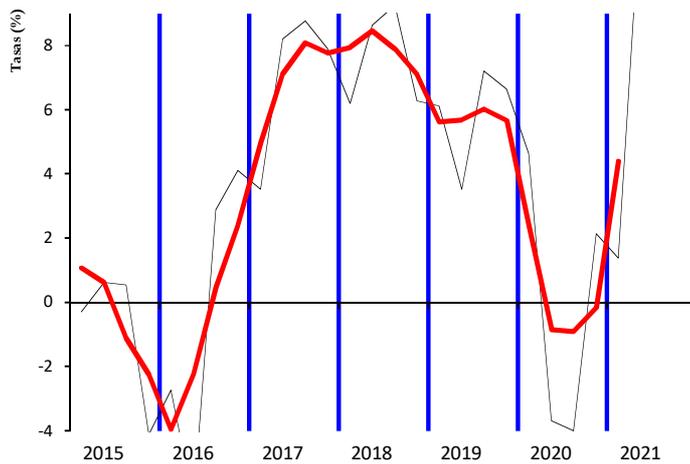
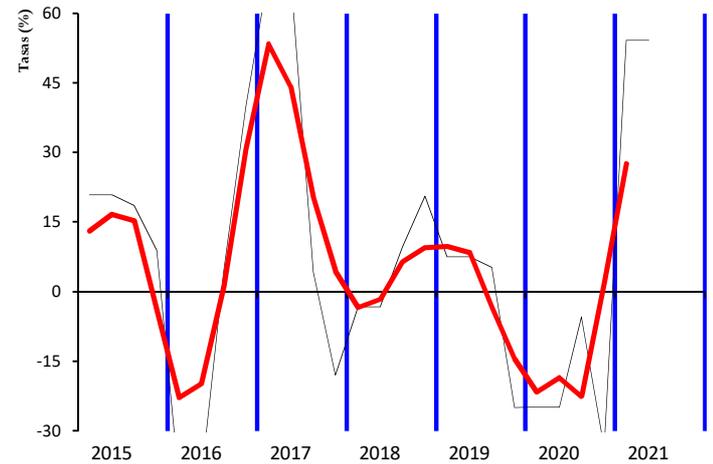


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

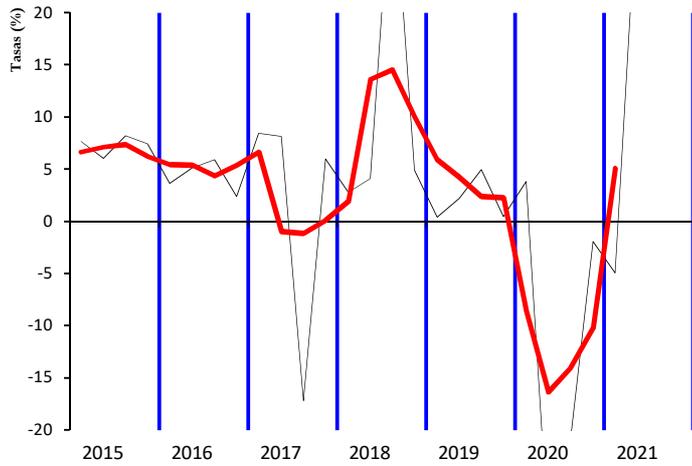


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

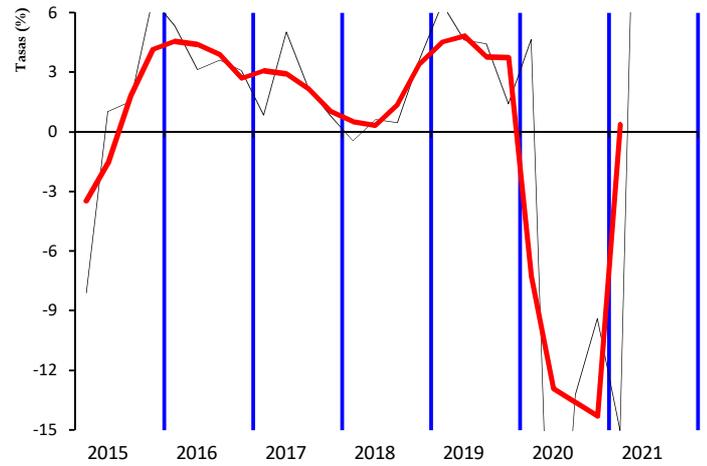


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

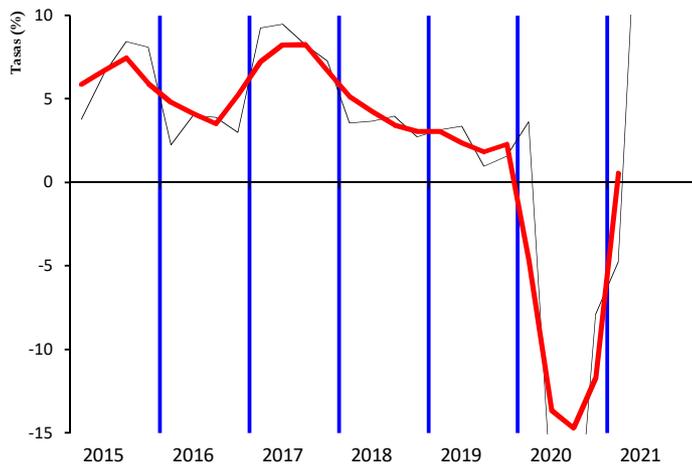
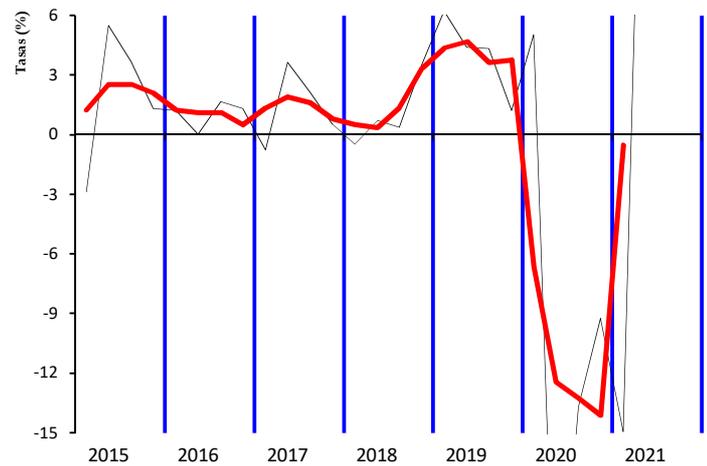


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada







**IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES**



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

## 1. Medida de ingresos en términos de caja<sup>1</sup>.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

## 2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

---

<sup>1</sup> Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

### **3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.**

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
  - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
  - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
  - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)<sup>2</sup>.
  - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
  - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
  - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
  - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

#### 4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

#### 5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

---

<sup>2</sup> En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

## **6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.**

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

## 7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia<sup>3</sup>. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales<sup>4</sup> que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

## 8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

---

<sup>3</sup> La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>4</sup> El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

## 9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo .....	informe de abril de 2021
30 de junio .....	informe de mayo de 2021
30 de julio .....	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021